



La Paz, B.C.S. a 30 de Septiembre de 2019.

**ASUNTO:** RESPUESTA A SOLICITUD  
DE INFORMACIÓN 210/2019.

**FOLIO 00463619 PNT**

**AMOS OZ.  
PRESENTE.**

Por medio de este conducto, acorde a lo dispuesto por los artículos 209, 210 y 211 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, en respuesta a su solicitud de información **210/2019, con folio 00463619 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, recibida por este Poder Judicial en fecha 12 de Septiembre de 2019, le adjunto al presente, el oficio CJ/DI.395/2019 signado por la Lic. María del Carmen Villegas Carrasco, Directora de Informática del Poder Judicial del Estado de B.C.S.; el oficio número C.A.LAP/253/2019 signado por el Lic. Luis Alonso Polanco Reyes, Coordinador Administrativo de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de La Paz, San José del Cabo y Cabo San Lucas del Poder Judicial del Estado de B.C.S.; el oficio número JSC/103/2019 signado por el Licenciado Addiel Enrique Mayoral Araujo, Jefe de Unidad de Causa y Sala del Juzgado de Sistema Penal Acusatorio del Partido Judicial de Mulegé, con residencia en Santa Rosalía, B.C.S.; el oficio número JCS/132/2019 signado por el Licenciado Cristian Noel Castro Coronado, Jefe de Unidad de Causa y Sala del Juzgado Penal Acusatorio del Partido Judicial de Loreto, B.C.S.; el oficio número JSC/066/2019 signado por el Licenciado Carlos Daniel Holguín Arrambidez de Jefe de Unidad de Sala y Causa del Juzgado Penal Acusatorio del Partido Judicial de Mulegé, con residencia en Guerrero Negro, B.C.S.; y el oficio número CA-327/2019 signado por la Licenciada Claudia Elena Rosales Ortiz, Coordinadora Administrativa de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de los Partidos Judiciales de Comondú, Loreto y Mulegé, B.C.S.; mediante los cuales se le otorga respuesta a su solicitud de información.

---

"2019, Año del Normalismo en el Estado de Baja California Sur" y  
"Commemorativo del 75 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana Prof. Domingo Carballo Félix"  
"Septiembre, mes de la Protección Civil en el Estado de Baja California Sur"

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
LA JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.S.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**LIC. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO**



**CONSEJO DE LA  
JUDICATURA**

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR y CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROF. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"

Oficio CJ/DI.395/2019

**LIC. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO**  
**Jefa de la Unidad de Transparencia**  
**del Poder Judicial del**  
**Estado de Baja California Sur**  
P r e s e n t e



En respuesta al oficio Núm. UT-245//2019, relativo a la solicitud de información 210/2019 folio 00463619 de la PNT, al respecto me permito señalar, que de conformidad con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, es función de esta Dirección: Mantener y conservar actualizados los registros estadísticos de los juicios o procedimientos por materia, juzgado, sala y dependencia, debiendo integrarla en bases de datos, los cuales estarán permanentemente disponibles para el pleno del Consejo de la Judicatura, su presidencia y la Unidad de Transparencia, por lo que de conformidad con los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, le anexo la siguiente información:

- 1.- Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en el Código Penal del Estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año entre 2007 y 2018, desagregadas por año.
- 2.- Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.
- 3.- Cantidad de sentencias totales por desaparición cometida por particulares, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.
- 4.- Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.
- 5.- Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.
6. Cantidad de sentencias totales por privación de la libertad personal, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

7.- Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

8.- Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

LA PAZ, B.C.S. A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019  
LA DIRECTORA DE INFORMATICA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

**LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLEGAS CARRAZCO**



**DIRECCION DE  
INFORMATICA**

C.c.p. Lic. Carlos Pasquel Saucedo.- Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, Estadística y Tecnologías del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Presente.  
C.c.p. Archivo.

REPORTE DE INFORMACION CON INFORMACION SOLICITADA DE LOS AÑOS 2007 AL 2015.  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN EL RAMO PENAL

INFORMACION SOLICITADA	AÑO				
	2007 a 2015	2016	2017	2018	2019
1. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES POR DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, DELITO TIPIFICADO EN EL CODIGO PEAL DEL ESTADO ENTRE 2007 Y 2018 DESAGREGADAS POR AÑO	N/D sistematizado	0	0	0	0
2. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES POR DESAPARICION FORZADA, DELITO TIPIFICADO EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARECION FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICION COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS ENTRE 2007 Y 2018 DESAGREGADAS POR AÑO	N/D sistematizado	0	0	0	0
3. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES POR DESAPARICION FORZADA COMETIDAS POR PARTICULARES, DELITO TIPIFICADO EN LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICION COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS ENTRE 2007 Y 2018 DESAGREGADAS POR AÑO	N/D sistematizado	0	0	0	0
4. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES POR SECUESTRO, DELITO TIPIFICADO EN EL CODIGO PENAL DEL ESTADO ENTRE 2007 Y 2018 POR AÑO	N/D sistematizado	3	1	1	4
5. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES POR SECUESTRO, DELITO TIPIFICADO EN LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, ENTRE 2007 Y 2018 DESAGREGADAS POR AÑO	N/D sistematizado	3	1	1	4
6. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES PRO PRIVACION DE LIBERTAD PERSONAL, DELITO TIPIFICADO EN EL CODIGO PENAL DEL ESTADO, ENTRE 2007 Y 2018 DESAGREGADAS POR AÑO	N/D sistematizado	1	1	2	2
7. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES POR SECUESTRO EN LAS QUE EL SUJETO ACTIVO ES UN SERVIDOR PUBLICO, DELITO TIPIFICADO EN EL CODIGO PENAL DEL ESTADO, ENTRE 2007 Y 2018	N/D sistematizado	0	0	0	0
8. CANTIDAD DE SENTENCIAS TOTALES POR SECUESTRO EN LAS QUE EL SUJETO ACTIVO ES UN SERVIDOR PUBLICO, DELITO TIPIFICADO EN LOS ARTICULOS 9 Y 10 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, ENTRE 2007 Y 2018	N/D sistematizado	0	0	0	0

**NOTA ACLARATORIA:**

Los datos proporcionados corresponden a los generados por el sistema de gestión judicial que operan actualmente en todos los juzgados de Primera Instancia en los cinco Partidos Judiciales del Estado, dicha información comprende desde la operación al 100% de los sistemas de gestión judicial desde el año 2016, por tal motivo al no contarse con información sistematizada del año 2007 al 2015 no existe obligación de generar la misma, acorde al criterio 03/2017 del INAI, en su segunda época, el cual ha reiterado el criterio 09/10 ya sostenido por el anterior IFAI, que a la letra señala: "No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información." (Criterio 03/207 segunda época)

**\*Información consultada de enero del 2016 a septiembre del 2019**



JUZGADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

La Paz, Baja California Sur, México. 23 de septiembre de 2019.

Oficio Número. - C.A.LAP/253/2019.

**Lic. Diana Leticia Jiménez Ocampo.**

Jefa de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del H.  
Tribunal Superior de Justicia del Estado.

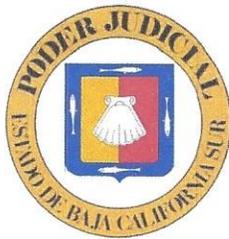


Por medio del presente, y en atención a la solicitud de información derivada del oficio UT-246/2019, en términos del artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el último párrafo del artículo 13 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y 59 fracción XVIII, 209 y 211 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículos 1 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, así como del Acuerdo Segundo fracción XVII de Pleno que faculta las atribuciones de la Gestión Administrativa, me permito hacerle de su conocimiento con respecto a la información solicitada.

En el Partido Judicial de **La Paz, Baja California Sur**, se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir del día 01 del mes de enero del año 2016, y en cuanto a la información requerida, es negativo los resultados, esto es, no se cuentan con sentencias firmes por el delito de desaparición forzada de personas, privación ilegal de la libertad y secuestro mediante un Tribunal de Enjuiciamiento.

Sin embargo, solo se cuenta con un registro de sentencia derivado de un procedimiento abreviado, por el hecho que la ley señala como delito de privación ilegal de la libertad, en el año 2017.

En el Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en **San José del Cabo, Baja California Sur**, se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir del día 16 junio de 2016, y en cuanto a la información requerida, es negativo los resultados, esto es, no se cuentan con sentencias firmes por el delito de desaparición forzada de personas, privación ilegal de la



JUZGADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
DEL PARTIDO JUDICIAL DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

libertad y secuestro mediante un Tribunal de Enjuiciamiento, ni mediante un procedimiento abreviado.

En el Partido Judicial de Los Cabos, con residencia en **Cabo San Lucas, Baja California Sur**, se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a partir del día a partir del día 16 junio de 2016, y en cuanto a la información requerida, es negativo los resultados, esto es, no se cuentan con sentencias firmes por el delito de desaparición forzada de personas, privación ilegal de la libertad y secuestro mediante un Tribunal de Enjuiciamiento, ni mediante un procedimiento abreviado.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.



Atentamente,

**Lic. Luis Alonso Polanco Reyes.**

Coordinador Administrativo de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de La Paz,  
San José del Cabo y Cabo San Lucas, Baja California Sur.



JUZGADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MULEGÉ,  
CON RESIDENCIA EN SANTA ROSALÍA BAJA CALIFORNIA SUR.

*"2019, Año del Normalismo en el Estado de Baja California Sur",  
"Conmemorativo del 75 Aniversario de la Benemérita Escuela Normal Urbana Prof. Domingo Carballo Félix" y  
"Septiembre, mes de la protección civil en el Estado de Baja California Sur".*

Santa Rosalía, Baja California Sur, a 24 de septiembre de 2019.  
Oficio Número.- JSC/103/2019.

**LIC. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO.**  
Jefa de la unidad de transparencia y acceso a la información del  
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.  
**PRESENTE**

En contestación a su oficio número UT-247/2019, derivado de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN 210/2019, con folio 00463619 de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del presente le remito la información requerida, relacionada a las actividades propias de este Juzgado de Sistema Penal Acusatorio del Partido Judicial de Mulegé, con residencia en Santa Rosalía, Baja California Sur, de la siguiente manera:

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN 210/2019**

A partir de que el Tribunal Superior de Justicia tiene a su cargo los expedientes de sentencias de los procesos penales iniciados tanto bajo el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en el Código Penal del Estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por desaparición cometida por particulares, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por privación de la libertad personal, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. **00/CERO**

Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018, desagregadas por año. **00/CERO**

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
Jefe de Unidad de Causa y Sala del Juzgado Penal Acusatorio  
del partido Judicial de Mulegé, con residencia en  
Santa Rosalía, Baja California Sur.

*[Firma]*  
**Lic. Addiel Enrique Mayoral Araujo.**

C.C.P. ARCHIVO





TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
JUZGADO DE SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
DEL PARTIDO JUDICIAL DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR" Y  
"CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROF. DOMINGO CARBALLO FELIX"  
"Septiembre mes de la protección civil en el estado de Baja California Sur"



OFICIO NÚMERO.- JCS/132/2019.

Ciudad y Puerto de Loreto, Baja California Sur, a 24 de Septiembre del año 2019.

**LICENCIADA DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO.**  
Jefa de la unidad de transparencia y acceso a  
la información del H. Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Baja California Sur.  
**PRESENTE.**

En contestación a su CIRCULAR número **UT-247/2019**, derivada de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN **210/2019**, por medio del presente le remito la información requerida, relacionada a las actividades propias de este Juzgado de Sistema Penal Acusatorio del Partido Judicial de Loreto, Baja California Sur, de la siguiente manera:

(FOLIO 00463619 PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA)

A partir de que el Tribunal Superior de Justicia tiene a su cargo los expedientes de sentencias de los procesos penales iniciados, tanto bajo el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información:

Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en el código penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

**Ninguna (cero)**

Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

**Ninguna (cero)**

Cantidad de sentencias totales por desaparición cometida por particulares, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

**Ninguna (cero)**

Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en el Código Penal del Estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.

**Ninguna (cero)**

Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018 desagregados por año

**Ninguna (cero)**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
JUZGADO DE SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
DEL PARTIDO JUDICIAL DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.**

Cantidad de sentencias totales por privación de la libertad personal, delito tipificado en el Código Penal del Estado, entre 2007 y 2018 desagregados por año.

**Ninguna (cero)**

Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en el Código Nacional del Estado, entre 2007 y 2018 desagregados por año.

**Ninguna (cero)**

Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018, desagregadas por año.

**Ninguna (cero)**

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.



**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**LICENCIADO CRISTIAN NOEL CASTRO CORONADO.  
JEFE DE UNIDAD DE CAUSA Y SALA DEL JUZGADO DE SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR.**



JUZGADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MULEGÉ,  
CON RESIDENCIA EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
Y "CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA  
ESCUELA NORMAL URBANA PROF. DOMINGO CARBALLO FÉLIX"  
"SEPTIEMBRE, MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

Guerrero Negro, Baja California Sur, a 25 de septiembre de 2019.  
Oficio Número.- JSC/066/2019.



LIC. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO.

Jefa de la unidad de transparencia y acceso a la información del H.  
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

PRESENTE

En contestación a su oficio número UT-247/2019, derivado de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN UT-210/2019, con folio 00463619 de la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio del presente le remito la información requerida, relacionada a las actividades propias de este Juzgado de Sistema Penal Acusatorio del Partido Judicial de Mulegé, con residencia en Guerrero Negro, Baja California Sur, de la siguiente manera:

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN UT-210/2019**

Información solicitada:

*"A partir de que el Tribunal Superior de Justicia tiene a su cargo los expedientes de sentencias de los procesos penales iniciados tanto el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información"*

*Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en el Código Penal del Estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.*

*Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.*

*Cantidad de sentencias totales por desaparición cometida por particulares, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.*

*Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en el Código Penal del estado entre 2007 y 2018 desagregadas por año.*

*Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.*

*Cantidad de sentencias totales por privación de la libertad personal, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.*

*Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año.*

*Cantidad de Sentencias totales por secuestro en la que el sujeto activo es un servidor público, tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre el 2007 y el 2018 desagregadas por año.*

Al respecto me permito a informar que en el Juzgado Penal Acusatorio del Partido Judicial de Mulegé, con residencia en Guerrero Negro, Baja California Sur, no se cuenta con sentencias emitidas por los delitos de desaparición forzada de personas, Desaparición cometida por particulares, secuestro, privación de la libertad personal, secuestro en los que el sujeto activo es un servidor público, en los términos solicitados así como en la temporalidad solicitada, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

JUZGADO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE MULEGÉ,  
CON RESIDENCIA EN GUERRERO NEGRO, BAJA CALIFORNIA SUR.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Jefe de Unidad de Sala y Causa del Juzgado Penal Acusatorio del partido Judicial  
de Mulegé, con residencia en Guerrero Negro, Baja California Sur.

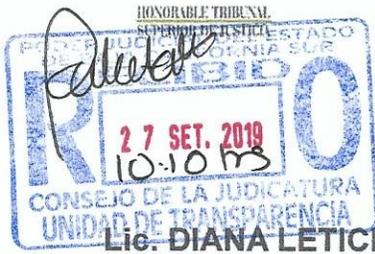


Lic. Carlos Daniel Holguín Arrambidez.



JUZGADO DE SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE COMONDÚ, B.C.S.

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"



Ciudad Constitución, Baja California Sur, a 25 de septiembre de 2019  
Oficio Número.- CA-327/2019

**Lic. DIANA LETICIA JIMÉNEZ OCAMPO.**

**Jefa de la unidad de transparencia y acceso a la información del H.  
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.**

**PRESENTE**

En contestación a su oficio UT-247/2019, derivada de la SOLICITUD DE INFORMACIÓN 210/2019 con folio 00463619 de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por medio del presente le remito la información requerida, relacionada a las actividades propias del Juzgado del Sistema Penal Acusatorio del Partido Judicial de Comondu, Baja California Sur, de la siguiente manera:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN 210/2019  
FOLIO 00463619

A partir de que el Tribunal Superior de Justicia tiene a su cargo los expedientes de sentencias de los procesos penales iniciados tanto bajo el viejo sistema penal previo a la reforma de 2008 y procesos iniciados bajo el nuevo sistema, se solicita la siguiente información.

**Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en el Código Penal del Estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 0**

**Cantidad de sentencias totales por desaparición forzada de personas, delito tipificado en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 0**

**Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 0**

**Cantidad de sentencias totales por secuestro, delito tipificado en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 0**

**Cantidad de sentencias totales por privación de la libertad personal, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 0**

**Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en el Código Penal del estado, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 0**

**Cantidad de sentencias totales por secuestro en las que el sujeto activo es un servidor público, delito tipificado en los artículos 9 y 10 de la Ley General para Prevenir y**



HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA

JUZGADO DE SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL PARTIDO JUDICIAL DE COMONDÚ, B.C.S.

"2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

**Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, entre 2007 y 2018 desagregadas por año. 0**

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**La Coordinadora Administrativa de los Juzgados del Sistema Penal Acusatorio de los Partidos Judiciales de Comondú, Loreto y Mulege, Baja California Sur.**

**Lic. Claudia Elena Rosales Ortiz.**

C.C.P ARCHIVO DEL JUZGADO